

ARTÍCULO 60. Se deroga el Decreto núm. 219-20, del 16 de junio de 2020, mediante el cual se designó a Criseida Díaz Pérez, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 61. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 52-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a Saturnino Tucent Cipriano, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 62. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 506-20 que deja sin efecto los nombramientos de varios ministros consejeros, consejeros, secretarios de embajadas, vicecónsules, auxiliares de consulados y una agregada cultural en el consulado de la República en Madrid, España. G. O. No. 10990 del 2 de octubre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 506-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 78-18, del 19 de febrero de 2018, mediante el cual se designó a **Roberto Amaury Reyna Liberato**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

Artículo 2. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 75-19, del 28 de febrero de 2019, mediante el cual se designó a **Jhonny Paulino Peña** ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

Artículo 3. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 259-06, del 19 de junio de 2006, mediante el cual se designó a **Leocadia María Pineda Ramírez**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

Artículo 4. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 269-07, del 22 de mayo de 2007, mediante el cual se designó a **Víctor Manuel Ortiz Rodríguez**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

Artículo 5. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 225-09, del 14 de marzo de 2009, mediante el cual se designó a **José René García Díaz**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

Artículo 6. Se deroga el artículo núm. 4 del Decreto núm. 710-08, del 29 de octubre de 2008, mediante el cual se designó a **Jhon Vladimir Bencosme Guzmán**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

Artículo 7. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 387-14, del 10 de octubre de 2014, y su modificación en el artículo 2 del Decreto núm. 466-14, del 12 de diciembre de 2014, mediante el cual se designó a **Clara Soraya de las M. Castillo**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

Artículo 8. Se derogan el artículo 2 del Decreto núm. 432-09, del 5 de junio de 2009 y el artículo 2 del Decreto núm. 494-09, del 7 de julio de 2009, mediante los cuales se designó a **Merbin Ernesto de los Santos Soto**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

Artículo 9. Se deroga el Decreto núm. 152-19, del 26 de abril de 2019, mediante el cual se designó a **Yamell Alexandra Sánchez Almánzar**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

Artículo 10. Se deroga el Decreto núm. 818-08, del 8 de diciembre de 2008, mediante el cual se designó a **Ramón Antonio Genere García**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

Artículo 11. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 702-10, del 14 de diciembre de 2010, mediante el cual se designó a **Rafael Darío Marrero Ortiz**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

Artículo 12. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 219-14, del 11 de julio de 2014, mediante el cual se designó a **Andrés Betancourt Silvestre**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

Artículo 13. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 172-13, del 21 de junio de 2013, mediante el cual se designó a **Félix Radhamés Batista Matos**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

Artículo 14. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 712-11, del 21 de noviembre de 2011, mediante el cual se designó a **José de la Rosa**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

Artículo 15. Se deroga el Decreto núm. 350-09, del 30 de abril de 2009, mediante el cual se designó a **Manuel de Jesús Rosario**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

Artículo 16. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 417-09, del 30 de mayo de 2009, mediante el cual se designó a **Luis Arsenio Maldonado**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

Artículo 17. Se deroga el artículo 8 del Decreto núm. 12-12, del 18 de enero de 2012, mediante el cual se designó a **Francisca Matilde Frías Vargas**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República del Ecuador.

Artículo 18. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 436-19, del 5 de diciembre de 2019, mediante el cual se designó a **Rosanna Steffany de la Cruz Escarfuller**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República del Ecuador.

Artículo 19. Se deroga el artículo 9 del Decreto núm. 08-09, del 7 de enero de 2009, y su modificación en el artículo 4 del Decreto núm. 182-09, del 10 de marzo de 2009, mediante el cual se designó a **Nancy Altagracia Morillo Mercedes**, tercera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República del Ecuador.

Artículo 20. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 12-16, del 5 de febrero de 2016, mediante el cual se designó a **Marcos Natanael González García**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Árabe de Egipto.

Artículo 21. Se deroga el artículo 9 del Decreto núm. 762-11, del 28 de diciembre de 2011, mediante el cual se designó a **Gina Salime Frías Pichardo**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Árabe de Egipto.

Artículo 22. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 50-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Santiago Apóstol Manzueta**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 23. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 620-11, del 14 de octubre de 2011, mediante el cual se designó a **Ana Rocío Escoto Hernández**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 24. Se deroga el Decreto núm. 179-20, del 28 de mayo de 2020, mediante el cual se designó a **Alejandra Bernal Veras**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 25. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 34-20 del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Fleurys Mayobanex Rivera Cabral**, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 26. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 329-18, del 31 de agosto de 2018, mediante el cual se designó a **Lorenzo Ricardo Herrera Luna**, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 27. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 34-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Domingo Nova**, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 28. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 32-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Rudy Alexis Mejía Mambrú**, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 29. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 33-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó **Jorge Ernesto Félix**, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 30. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 334-09, del 28 de abril de 2009, mediante el cual se designó **Ramón Martínez Rodríguez**, segundo secretario en la Embajada de la República Dominicana en España.

Artículo 31. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 49-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **María Altagracia de la Cruz Muñoz**, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 32. Se deroga el artículo 6 del Decreto núm. 290-19, del 3 de septiembre de 2019, mediante el cual se designó a **María Altagracia Marte Sánchez**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 33. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 126-08, del 19 de marzo de 2008, modificado por el Decreto núm. 251-08, del 17 de julio de 2008, mediante el cual se designó a **Enriquillo Paniagua Castillo**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 34. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 126-08, del 19 de marzo de 2008, mediante el cual se designó a **Ivelise Martínez Calderón**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 35. Se deroga el artículo 14 del Decreto núm. 115-11, del 3 de marzo de 2011, mediante el cual se designó a **Manuel Antonio Mejía**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 36. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 753-11, del 20 de diciembre de 2011, mediante el cual se designó a **María Yolanda Valdehita Aznar**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 37. Se deroga el artículo 6 del Decreto núm. 334-09, del 28 de abril de 2009, mediante el cual se designó a **Olmedo De Jesús Pineda Félix**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 38. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 281-10, del 29 de mayo de 2010, mediante el cual se designó a **Pablo Tomás Celestino Rosario**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 39. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 31-20 del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Agripino Antonio García Brito**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 40. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 52-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Efraín Cuevas López**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 41. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 281-10, del 29 de mayo de 2010, modificado por el Decreto núm. 333-10, del 18 de junio de 2010, mediante el cual se designó a **Huendy Mota Guerrero**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 42. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 33-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Leo Serrano Beltré**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 43. Se deroga el artículo 14 del Decreto núm. 115-11, del 3 de marzo de 2011, mediante el cual se designó a **Manuel Antonio Mejia**, auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 44. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 34-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Deydania Rodríguez Pérez**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 45. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 32-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **María Dolores Araujo Agüero**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 46. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 223-19, del 24 de junio de 2019, mediante el cual se designó a **Edith Marie Farías Gómez**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 47. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 51-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Sachenka Santos González**, agregada cultural en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

Artículo 48. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 37-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a **Yenis Leonel Sena Dávila**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España.

Artículo 49. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 170-19, del 10 de mayo de 2019, mediante el cual se designó a **Guilbert Acosta Batista**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España.

Artículo 50. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 507-20 que modifica el artículo 5 del Dec. No. 2091 del 14 de febrero de 1968, que crea el Consejo Nacional de Población y Familia. Designa a Obed Alexander Fabián Leonardo, director ejecutivo del Consejo Nacional de Población y Familia. Deroga el Dec. No. 507-12. G. O. No. 10990 del 2 de octubre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 507-20

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se modifica el artículo 5 del decreto núm. 2091, que crea el Consejo Nacional de Población y Familia, del 14 de febrero de 1968, para que se lea de la manera siguiente: